

CONDICIONES Y GARANTÍAS DEL SERVICIO

REGISTRO DE MARCA

En Cuche López queremos que tengas claridad sobre el alcance de nuestro servicio de registro de marca, sus honorarios y las garantías asociadas a la tramitación.

1. ¿Qué incluye el servicio?

El servicio comprende la asesoría legal previa al registro de marca que sea necesaria, ya sea vía telefónica, por correo electrónico, o por algún medio equivalente, además de las siguientes gestiones:

- Examen de registrabilidad de la marca.
- Preparación de la solicitud de marca.
- Ingreso a tramitación de la marca.
- Contestación de observaciones de forma.
- Publicación en el Diario Oficial.
- Contestación de observaciones de fondo.
- Obtención de título de propiedad sobre la marca, una vez registrada.
- Servicio de vigilancia gratuito de la marca durante toda su vigencia.

En todos estos respectos, Cuche López queda obligado a la redacción y presentación de todos los escritos que sean pertinentes para obtener el registro de la marca en cuestión en el procedimiento no contencioso, además de la realización de gestiones adicionales que sean requeridas en dicho proceso.

2. Valor del servicio:

El valor del servicio será el indicado en la cotización respectiva.

3. Tasa final de registro:

Una vez aceptada la marca a registro, el cliente deberá pagar a INAPI la suma de 2 UTM por clase por concepto de tasa final de registro.

El cliente podrá efectuar dicho pago depositando el monto correspondiente para que Cuche López lo realice, o bien pagarlo directamente, caso en el cual se le enviará el vínculo web con las instrucciones correspondientes para finalizar el pago.

4. Garantía:

Si una marca, recomendada para su solicitud en el examen de registrabilidad efectuado por Cuche López, fuera rechazada a registro por el Tribunal de Propiedad Industrial, Cuche López deberá llevar adelante para el cliente un nuevo proceso de solicitud de marca ante INAPI, sin costo.

5. Beneficio para clientes de registro de marca:

Los clientes que contraten el servicio de registro de marca gozarán de un descuento del 30% en el servicio de contestación de oposiciones de esta.

6. Domicilio jurisdiccional:

Para todos los efectos legales derivados de la prestación del servicio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

Cuche López

cuche.cl